

(Aprueba Transferencia de Recursos que indica).

SANTA CRUZ, 02 de enero del año 2024.

VISTOS :

El Memorándum N° 549 de fecha 29 de diciembre del año 2023, enviado por el Director Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el Programa Mejoramiento de Barrios, de acuerdo a lo que señala la Glosa 06, que lo regula, señala que "Estos recursos se destinaran a municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica y a aquellas que convengan acciones en conjunto para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización la protección del patrimonio.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 14252/2023 de fecha 22 de diciembre del año 2023, aprueba Transferencia de recursos a la Municipalidad de Santa Cruz, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios para Financiar los Estudios denominados: "Catastro Sanitario y Factibilidad Técnica para Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector Isla de Yáquil" – "Catastro Sanitario y Factibilidad Técnica para Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector de Apalta".

DECRETO EXENTO N° 19

1.- **Apruébese**, Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios para Financiar los Estudios denominados: "Catastro Sanitario y Factibilidad Técnica para Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector Isla de Yáquil" (Código 6310230402-~~B~~)– "Catastro Sanitario y Factibilidad Técnica para Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector de Apalta" (Código 6310230403C).

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c.:
-Dirección Secretaría Comunal de Planificación
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde